



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE CARRERAS  
EN SU SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2017  
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES**

**APERCIBIR:** al jockey FABIAN R. LEMOS, por haber incrementado su peso neto en 1.000 gramos en pista normal, luego de disputada la 11ª carrera del 11 de febrero p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Moulin", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey JOSE APARECIDO DA SILVA, por haber incrementado su peso neto en 900 gramos en pista normal, luego de disputada la 12ª carrera del 11 de febrero p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Tweedy Lady", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey ORLANDO PEHUEN RONCOLI, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 1ª carrera del día 8 de febrero p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Mama Antula".

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey MARIANO RAUL PALACIOS, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 1ª carrera del día 8 de febrero p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Maria Emperor".

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey FRANCISCO AGUSTIN ARREGUY, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 10ª carrera del día 8 de febrero p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Lilly Balley".

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey OSVALDO ADRIAN ALDERETE, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 6ª carrera del día 11 de febrero p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Potri Atoll".

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey RODRIGO G. BLANCO, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 6ª carrera del día 11 de febrero p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Some Day Key".

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey LEANDRO EDUARDO FERNANDEZ, por no haber justificado el no cumplimiento del compromiso de monta contraído para conducir al s.p.c. "La Dulko", en la 10ª carrera del 8 de febrero p.pdo.

Artículo 7, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

**Pablo Eduardo Piffaretti**  
PRESIDENTE  
COMISION DE CARRERAS  
Jockey Club A.C.

rf/nr/mr

HIPODROMO DE SAN ISIDRO - Av. B. MARQUEZ 504 - TEL.: 4743-4012/9 - 7028 - 6666  
FAX (5411) 4742 - 1357 - B 1642 GDS - SAN ISIDRO - PROV. DE BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA



COMISION DE CARRERAS

## ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 500,00, al entrenador Dn. LUIS MARIA CAMPOS, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para la participación del s.p.c. "Atlanta Land's", inscripto para la 10ª carrera del 8 de febrero p.pdo., y en caso de reincidencia será pasible de otras sanciones.

Artículos 14 y 15, Incisos I y IV del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al Entrenador Dn. ATILIO SAMBUCETI, por no ensillar en el horario reglamentario al s.p.c. "Amante Perfecto", en la 6ª carrera disputada el día 11 de febrero p.pdo.

Artículo 33, Inciso XIV del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al Entrenador Dn. LEONARDO G. CAMPELO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Señor del Mazo" en forma incompleta, para la 4ª carrera del 11 de febrero p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

**SEVERO APERCIBIMIENTO:** al Entrenador Dn. NICOLÁS MARTÍN FERRO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Maraton" (BRZ) en forma incompleta, para la 10ª carrera del 11 de febrero p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al Entrenador Dn. JUAN B. UDAONDO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Tweedy Lady" en forma incompleta, para la 12ª carrera del 11 de febrero p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

**MULTAR:** en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. JUAN A. MOSSI, por presentar a su pupilo el s.p.c. "Cote Garzón" herrado antirreglamentariamente para pista de césped, para la 4ª carrera del 11 de febrero p.pdo.

Artículo 16, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

**MULTAR:** en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. RAMON O. PEREZ, por presentar a su pupilo el s.p.c. "Roger Ruf" herrado antirreglamentariamente para pista de césped, para la 14ª carrera del 11 de febrero p.pdo.

Artículo 16, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

Pablo Eduardo Piñetti  
PRESIDENTE  
COMISION DE CARRERAS  
Jockey Club A.C.

rf/nr/mr

HIPODROMO DE SAN ISIDRO - Av. B. MARQUEZ 504 - TEL.: 4743-4012/9 - 7028 - 6666  
FAX (5411) 4742 - 1357 - B 1642 GDS - SAN ISIDRO - PROV. DE BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA



COMISION DE CARRERAS

### S.P.C

**SUSPENDER:** al s.p.c. “CAMINATA LUNAR” por el término de treinta (30) días, desde el 8 de febrero y hasta el 9 de marzo próximo inclusive, a cargo del entrenador Dn. Rodolfo F. Morales, por haber sido inscripto en una competencia reabierta y no presentado a correr en la 2ª carrera del 8 de febrero p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber al entrenador que la reiteración de tal situación será considerada falta de responsabilidad profesional.

### SERVICIO VETERINARIO

**VISTO** el informe elevado por el Servicio Veterinario con relación a lo acontecido con el s.p.c. “LIFE MAGISTRAL”, a cargo del Entrenador Dn. Luis S. Martinez, que presentara epistaxis bilateral luego de disputada la 5ª carrera del día 8 de febrero p.pdo., como medida precautoria y teniendo en cuenta la importancia del mismo, se resuelve inhabilitarlo por el término de treinta (30) días desde el 11 de febrero y hasta el 9 de marzo próximo inclusive.

**SUSPENDER:** al s.p.c. “FLAG’S MILE” a cargo del Entrenador Dn. Osvaldo J. Rodríguez, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de treinta (30) días, a partir del 11 de febrero y hasta el 12 de marzo próximo inclusive, por esfuerzo de nudo del miembro anterior izquierdo, luego de disputada la 4ª carrera del día 11 de febrero p.pdo.

### STARTER

**SUSPENDER:** al s.p.c. “PAESANO” – 11ª carrera del 11-2-2017, a cargo del Entrenador Dn. Agustín O. Labanca, por indocilidad peligrosa, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

**SUSPENDER:** al s.p.c. “SURGE DE UNA” – 13ª carrera del 11-2-2017, a cargo del Entrenador Dn. Alejandro R. Luna, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 15 de febrero de 2017.-

  
Pablo Eduardo Piffaretti  
PRESIDENTE  
COMISION DE CARRERAS  
Jockey Club A.C.

rf/nr/mr

HIPODROMO DE SAN ISIDRO – Av. B. MARQUEZ 504 – TEL.: 4743-4012/9 – 7028 – 6666  
FAX (5411) 4742 – 1357 – B 1642 GDS – SAN ISIDRO – PROV. DE BUENOS AIRES – REP. ARGENTINA



COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a las normas establecidas en el Artículo 28 del Reglamento General de Carreras:

**LA COMISION DE CARRERAS  
RESUELVE:**

- 1º) **OTORGAR:** Licencia Provisional de Entrenador, al señor:  
**CARLOS DARIO USSICH** D.N.I. 21.615.822  
Hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive.
- 2º) **OTORGAR:** Licencia Provisional de Entrenador, al señor:  
**ALEJANDRO RAUL LOZANO** D.N.I. 16.097.096  
Hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive.
- 3º) **OTORGAR:** Licencia Provisional de Entrenadora, a la señora:  
**LUCRECIA M. CARABAJAL** D.N.I. 28.119.016  
Conservando su patente de **JOCKEY**, hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive.
- 4º) Comuníquese y dese a publicidad

San Isidro, 15 de febrero de 2017.-

**Pablo Eduardo Piffaretti**  
PRESIDENTE  
COMISION DE CARRERAS  
*Jockey Club A.C.*

rf/nr/mr

HIPODROMO DE SAN ISIDRO - Av. B. MARQUEZ 504 - TEL.: 4743-4012/9 - 7028 - 6666  
FAX (5411) 4742 - 1357 - B 1642 GDS - SAN ISIDRO - PROV. DE BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA